



Municipalidad de Gral. Ramírez

Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

YANINA M. SCHANZENBACH
Área de Compras y Suministros
Municipalidad de Gral. Ramírez

DECRETO N° 114 / 2024

VISTO:

El memo interno de fecha 30/04/2024, remitido desde la Subsecretaría de Políticas Culturales y Modernización de la Municipalidad de General Ramírez, y recibido en fecha 06/05/2024 por el Departamento Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la compra de diferentes equipos destinados a la ampliación del sistema de videovigilancia de la ciudad de General Ramírez;

Que, de acuerdo a lo informado desde la Subsecretaría de Políticas Culturales y Modernización, se instalarán dos nuevas cámaras en sitios de vigilancia ya existentes, conformándose además un nuevo sitio de vigilancia con otras dos cámaras;

Que, los equipos a adquirir son los siguientes, a saber:

✓ TERMINAL:

- 1 un. gabinete metal poste soporte CCTV seguridad cámara exterior GP-45x45x25, alto 45cm, ancho 45 cm, profundidad 21 cm, con 2 ranuras laterales con filtro para coolers (120 mm) + soporte poste;
- 1 un. estabilizador de tensión UPS NT SERIES NT-1002A 1000VA entrada y salida de 220V CA negro;
- 1 un. disyuntor diferencial, 2x40A Easy9 40A 30MA modelo EZ9R36240;
- 1 un. riel din soporte perforado simétrico 35MM tira;
- 1 un. termomagnética térmica, EZ9F34210/16;
- 2 un. turbina cooler fan extractor 220V rulemán 4 pulgadas 120x25;
- 2 un. rejilla para turbina fan cooler 120mm – metálica;
- 2 un. caja toma capsulado para exterior, 1 toma con tapa;
- 2 un. zapatilla IRAM 4 tomas, con protección térmica 1,5m Kalop;

✓ CÁMARAS:

- 4 un. fuente POE 48V U-POE-AT-AR 802.3AT 48V inyector POE, 30W de POE+D16;
- 4 un. soporte metálico para CCCTV;
- 4 un. cámara IPX-28 full HD (1080P – 2M) lente varifocal bullet;
- 4 un. caja de paso estanca roker IP65 165*165*67;
- 4 un. protector sobre tensión (para cámaras que están en el exterior);

Que, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 06/05/2024) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la contratación genera;

Que, dicha contratación deberá solventarse con fondos genuinos y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria de Bienes de Capital 02-05-10, Cuenta N° 873;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Dos Millones Cien Mil (\$2.100.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 18/2024** para el día **15 de mayo de 2024** a la hora **11:00** con el objeto de **adquirir diferentes equipos destinados a la ampliación del sistema de videovigilancia de la ciudad de General Ramírez, a saber:**

✓ **TERMINAL:**

- 1 un. gabinete metal poste soporte CCTV seguridad cámara exterior GP-45x45x25, alto 45cm, ancho 45cm, profundidad 21cm, con 2 ranuras laterales con filtro para coolers (120 mm) + soporte poste;
- 1 un. estabilizador de tensión UPS NT SERIES NT-1002A 1000VA entrada y salida de 220V CA negro;
- 1 un. disyuntor diferencial, 2x40A Easy9 40A 30MA modelo EZ9R36240;
- 1 un. riel din soporte perforado simétrico 35MM tira;
- 1 un. termomagnética térmica, EZ9F34210/16;
- 2 un. turbina cooler fan extractor 220V rulemán 4 pulgadas 120x25;
- 2 un. rejilla para turbina fan cooler 120mm – metálica;
- 2 un. caja toma capsulado para exterior, 1 toma con tapa;
- 2 un. zapatilla IRAM 4 tomas, con protección térmica 1,5 m Kalop;

✓ **CÁMARAS:**

- 4 un. fuente POE 48V U-POE-AT-AR 802.3AT 48V inyector POE, 30W de POE+D16;
- 4 un. soporte metálico para CCCTV;
- 4 un. cámara IPX-28 full HD (1080P – 2M) lente varifocal bullet;
- 4 un. caja de paso estanca roker IP65 165*165*67;
- 4 un. protector sobre tensión (para cámaras que están en el exterior).-

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Elsesser Cristhian Daniel", "Savini G. Machado H. y Favot M. S.H.", "Integral Tecnología S.A.S.", y "Leites Javier Anibal", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Dos Millones Cien Mil (\$2.100.000,00).-

Artículo 4º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria de Bienes de Capital 02-05-10, Cuenta N° 873, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 06 de mayo del corriente.-

Artículo 5º) No serán admitidos a contratar los deudores morosos del municipio, o aquellos que no hubieran dado cumplimiento satisfactorio a contratos hechos anteriormente con el municipio, en cualquiera de sus reparticiones. Asimismo, no podrán ser proponentes los empleados del municipio y funcionarios de las distintas ramas de la administración. Ello, conforme artículo 161 de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias.-

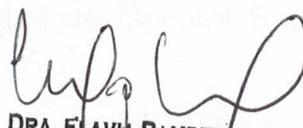
Artículo 6º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 06 de mayo de 2024.-


CR. PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez